

# III PREMIO NACIONAL DE REPORTAJE SOCIAL Y SOLIDARIO DE LA FUNDACIÓN XUL

## BASES

**Primera:** Podrán presentarse a la III Edición del Premio Nacional de Reportaje Social y Solidario los trabajos que hayan sido objeto de difusión a largo del 2011 en medios impresos como digitales en España.

Se concederá un premio para la modalidad audiovisual (aceptándose trabajos editados en medios audiovisuales y/o difundidos en campañas, festivales etc...). Y otro premio en la modalidad de prensa (tanto en medios impresos como digitales).

En ambos casos se admitirán los trabajos con formato de reportaje/documental.

**Segunda:** El tema del premio es la defensa de los derechos humanos, la igualdad de géneros y de oportunidades, la visualización de otras culturas y el respeto a las mismas y la visualización y protagonismo de los protagonistas del Sur empobrecido y la defensa del desarrollo sostenible como medio para erradicar la pobreza.

**Tercera:** Se establece un único premio en la MODALIDAD PRENSA ESCRITA aportado por Maderas Nobles de Sierra de Segura, dotado con un lote 'Biodiversidad' compuesto por 10 árboles (Lote Biodiversidad Producto: 3 serbales + 3 cerezos + 4 tilos Ubicación: Fincas propiedad de Maderas Nobles en Alcaraz (Albacete) Absorción de CO2 por lote biodiversidad: 10.000 kg Ciclo productivo: 22 años Precio: 3.304 (impuestos incluidos).

Y un único premio en la MODALIDAD AUDIOVISUAL, el

premio, concedido por Banca Cívica a través de la Obra Social de Cajasol, consiste en un producto de inversión por valor de 3.000.

**Cuarta:** Los trabajos presentados deberán estar firmados o, en su defecto, acreditarse la identidad del autor mediante la certificación del director del medio de comunicación en el que se difundió o de la entidad promotora o espacio de difusión.

**Quinta:** Los trabajos presentados que concurren a este galardón deberán haber sido publicados en el año en ejercicio. En esta ocasión, correspondiente al año 2011.

**Sexta:** Los trabajos deberán enviarse por correo certificado a la dirección siguiente:

C/Diego Serrano 21 Local  
14005 Córdoba  
(Indicando: Premio Nacional de Reportajes)

O podrán enviarse a través del correo electrónico ([oscartoro@fundacionxul.org](mailto:oscartoro@fundacionxul.org))

Acompañando al trabajo se entregará información con los datos personales: nombre, apellido, dirección y teléfono de contacto en un sobre cerrado o un archivo adjunto en el caso del email.

**Séptima:** La admisión de los trabajos quedará definitivamente cerrada el lunes día 17 de noviembre antes de las 14h.

organiza



colabora





**Octava:** Los trabajos deberán presentarse en versión digital o por ejemplar triplicado, de la forma siguiente:

Modalidad de Prensa: en formato PDF, a través de correo electrónico o soporte digital, o en página completa del periódico o revista que lo haya publicado (un original y dos copias). En el ámbito de Internet, se admitirá reportajes publicados en páginas web (no se admiten Blogs o vídeos) facilitando el enlace del portal.

Modalidad Audiovisual: en formato DVD-Video, grabado exclusivamente en soporte DVD+R o DVD-R. Igualmente, no se aceptarán otros formatos como (AVI, DIVX, XDIV, etc.). En definitiva, la grabación debe poder reproducirse en cualquier equipo de reproducción de DVD estándar.

**Novena:** Un mismo participante podrá presentar un máximo de tres trabajos, no aceptándose así series de trabajos.

**Décima:** El Jurado estará presidido por representantes de las entidades organizadoras y profesionales de reconocido prestigio del ámbito de la comunicación, del periodismo, de las ongds y de la universidad.

**Undécima:** Los premiados se darán a conocer por los medios de comunicación y de modo expreso y personal a los ganadores del mismo. El premio podrá ser declarado desierto.

**Decimosegunda:** La falta de asistencia injustificada del premiado al acto de la entrega del galardón supone su renuncia del mismo. El Jurado, previa deliberación, acordará lo que proceda.

**Decimotercera:** No se devolverán los trabajos presentados que, a excepción de los premiados, serán destruidos transcurridos dos meses desde la fecha de emisión del fallo. Los convocantes no se hacen responsables de la pérdida fortuita de algún original.

**Decimocuarta:** La Fundación XUL se reserva los derechos sobre los trabajos premiados, sin que por ello devengue derecho alguno de autor, a quien se reconoce la propiedad de la obra. Así mismo, la Fundación podrá también publicar recopilaciones de las obras premiadas, para un mejor conocimiento del premio, de sus finalidades y evolución.

**Decimoquinta:** La participación en este premio supone la aceptación expresa de las presentes bases.

**Decimosexta:** El Jurado resolverá sobre las controversias que se susciten en el proceso de concesión del premio, así como sobre la interpretación.

**Decimoséptima:** La III Edición vuelve a contemplar una acción especial cuyo fin es el reconocimiento a un profesional de la comunicación que con su trabajo estén haciendo realidad los principios de este premio. El homenajeado surgirá de la propuesta de los promotores del premio y se dará a conocer mediante nota de prensa el día 24 de octubre, día Internacional del Derecho a la Información para el Desarrollo.

**Decimooctava:** El ganador y el homenajeado recibirán sus distinciones en un acto público que tendrá lugar antes de finalizar el año.